



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 020 2019 00252 00
Proceso	Verbal
Demandante	Susana María Bravo y Otros
Demandado	COOMEVA EPS y otros
Decisión	Acepta renuncia poder

En el memorial que antecede la abogada Melissa Montaña Giraldo, presenta renuncia al poder otorgado por la demandada COOMEVA EPS, comoquiera que la misma cumple con las exigencias del artículo 76 del Código General del Proceso se acepta la misma.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8c5fe08cdb0fd2f3435c11df0823a57770007c2b602ffb87e87a52744f708ffa**

Documento generado en 23/03/2022 11:50:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>